

BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SECCION OFICIAL

TELEGRAMA IMPORTANTISIMO

Hoy día 16 de Noviembre de 1911 se recibió el siguiente telegrama:

« Roma.

Santo Padre accediendo preces Vuestra Eminencia ha restablecido doble fiesta Santiago, toda España.

LUIS ALBERTO.

(Del Boletín Oficial del Arzobispado de Santiago.)

El Censo de Asociaciones

Prórroga concedida

La *Gaceta* publica una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

« Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:
1.º Que se amplíe hasta el 31 del corriente el plazo para que puedan inscribirse en el Registro especial creado en el Instituto de Reformas Sociales las Asociaciones que hasta la fecha no hayan efectuado la correspondiente inscripción; y

2.º Que los gobernadores civiles ordenen á la mayor brevedad la publicación de esta Real orden en los *Boletines Oficiales* de las respectivas provincias.»

Como habíamos previsto, se ha prorrogado hasta fin de año el plazo para hacer la inscripción en el Registro de Asociaciones.

Son muchas las asociaciones católicas, agrarias y obreras que dejaron perder el primer plazo. Recuerden las responsabilidades en que incurrirán si dejan perder también el de esta prórroga, que será la última.

ALOCUCION DE SU SANTIDAD
EN EL CONSISTORIO DE 27 DE NOVIEMBRE

VENERABILES FRATRES

Gratum quidem est, quod satis longo post intervallo licet Nobis amplissimum Ordinem vestrum alloqui praesentem, cui sane omnia, quaecumque vel laeta vel tristia Nobis accidunt, scimus, ob singularem vestram Nobiscum coniunctionem, esse communia. Iam diu enim habuimus in animo vos convocare, ut coram de iis ageremus, quae Nos in gubernanda per medias tot difficultates Ecclesia Iesu Christi maxime sollicitan: sed nostis, Venerabiles Fratres, quae Nos causae

VERSION CASTELLANA

Nos es grato, aun tras largo intervalo de tiempo, reunir vuestra Orden ilustre, aquí presente, que participa, como sabemos, de todo lo que Nos sucede, feliz ó triste, á causa de vuestra unión particular con Nós.

Ya hace mucho tiempo que Nós teníamos deseo ferviente de reuniros, con objeto de tratar en presencia vuestra de los intereses que más Nos preocupan en el gobierno de la Iglesia de Jesucristo en medio de las dificultades presentes. Pero bien

rem in hunc diem differre compulerint. Quamquam opem Dei ad sustinendas vires, ad consolandos labores Ecclesiae militantis experimur assiduam: sed tamen non possumus, quin simul has tantas acerbitates temporum sentiamus.

Annus enimvero, qui iam est in exitu, peculiarem in modum Nobis luctuosus fuit: id plane omnes intelligunt: Equidem non in hic immorabimur, quanto Nos maerore itemque filios quotquot ubique sunt Ecclesiae devotos affecerit clamorosa illa commemoratio celebratioque factorum, unde tam multa tamque gravia vulnera, quanta usque adhuc iniusta sunt iuribus Sedis Apostolicae, nemo ignorat esse profecta. Neque enim satis esse visum est eventus tales publicis commemorari sollemnibus: placuit iniuriosam rerum memoriam iniuriis celebrari novis, importunas anno vertente declarationes odii in fidem catholicam saepius iterando: quod maxima cum offensione totius catholici nominis factum esse quis negaverit? Atqui summum bonorum decusque praecipuum dilectissimae Nobis Italiae hac Fide continetur, quae

sabéis, venerables hermanos, las causas que Nos han obligado á demorar este acto hasta hoy. Aun cuando Nós estamos convencidos de la asistencia continua de Dios para sostener las fuerzas y consolar las penas de la Iglesia militante, no podemos evitar que sintamos todos juntos las rudas aficciones de los actuales tiempos.

El año que expira Nos ha sido particularmente doloroso: todo el mundo lo sabe. Por lo mismo nadie Nos impedirá decir cuán grande ha sido la prueba que hemos experimentado Nos y todos los hijos devotos con que cuenta la Iglesia Católica en todas partes durante este aniversario tan celebrado, así como nadie ignora de dónde proceden estos éxitos, ataques y daños tan numerosos inferidos á los derechos de la Silla Apostólica, y que aún permanecen vivos en este día.

No ha parecido aún suficiente conmemorar con fiestas solemnes tan tristes aniversarios, sino que se añade á esto la celebración de recuerdos ya por sí muy odiosos, mediante

et mirifice eam ad omnes humanitatis artes excoluit, et sicut anteactis temporibus, ita in posterum pacem et prosperitatem ei parere sola potest. Ceterum, quando in hac sacerrima Urbe incredibilis quaedam impunitas hostibus Religionis datur, quid mirum, si secta improba, qua nihil Deo christianaeque sapientiae est inimicius, coetus suos nefarios paene sub oculis Nostris egit? Si fidem Christi, si doctrinas Ecclesiae, si Romani Pontificis auctoritatem vulgo per diaria atque in triviis, vel ab ipsis etiam magistratibus, haberi ludibrio contumeliisque onerare vidimus?

At non intra romana moenia en in finibus Italiae improborum adversus Ecclesiam impetus restiterunt. Scitis Venerabiles Fratres, regno Lusitaniae in Rempublicam converso, violentam illic tempestatem invidiae et calamitatem incidisse iu rem catholicam; nec ignoratis eam rerum conversionem factam esse ducto et auspiciis eiusdem illius sectae, quam diximus: ipsa enim hoc profiteri non dubitat; et factam quidem specie novandi formam rei publicae, sed reapse ad fa-

ofensas nuevas, reiterando con frecuencia durante el año, las manifestaciones intolerables de odio contra la fe católica y que no han dejado — ¡quién lo creyera! — de ofender grandemente á los fieles del mundo católico todo entero.

Y, por lo tanto, para Italia, que nos es tan querida, el mayor de los bienes y la mayor gloria es esta fe que tan maravillosamente la ha formado en el cultivo de todas las artes que, así como por el pasado, puede darle la prosperidad y la paz en lo sucesivo.

Por lo demás, cuando en esta ciudad santa se deja en una escandalosa impunidad á los enemigos de la religión, ¿qué extraño es que la malhadada secta, que no odia sino á Dios y á la religión cristiana, tenga sus reuniones nefastas casi ante nuestros ojos, si nosotros vemos la fe de Cristo, las enseñanzas de la Iglesia, la autoridad del Romano Pontífice ridiculizadas y llenas de ultrajes públicamente en los periódicos, en las plazas públicas y esto por los mismos magistrados?

cilius opprimendam Religionem. Nos, ut Apostolicum officium postulabat, legem de Civitate et Ecclesia dissociandis in luce orbis terrarum reiecitimus et damnavimus, illud videlicet insigne improbitatis monumentum, quo id non dubie contenditur, divellere a comp'lexu Ecclesiae Romanae Lusitaniam, in eaque semsim omne catholicae professionis delere vestigium. Itaque revocamus hic et confirmamus omnia, quae per Encyclicas eas Litteras ad Episcopos universos datas ediximus: futurum vero speramus, ut Lusitana gens, cuius vetus et nobilis laus est deditissimam esse Ecclesiae, obsistat victrix conatus hominum, qui nativam omnem libertatem opprimentes, perniciem patriae caeco impetu moliuntur. Illud autem spem Nobis auget simulque consolationi est; quod videmus sacrorum Antistites Clerumque Lusitaniae, praeunte omnibus Patriarcha dignissimo, summo cohaerere cum hac Apostolica Sede, eosque potius, quam suo desint muneri officiique religionem violenter, spoliationes, contumelias, carceres denique detrimenta omne genus obire, constantia mirabili.

Sabéis, venerables Hermanos, que durante la revolución que en Portugal ha sustituido la Monarquía por la República, una violenta tempestad de odio y de persecución se ha desencadenado contra el catolicismo; no ignoráis que esta revolución se ha hecho bajo la dirección y auspicios de la secta de que Nós hemos hablado: ella misma no cesa de alabarse de ello, y so pretexto de cambiar la forma de Gobierno, su verdadero fin ha sido oprimir más fácilmente á la religión. Nós, como el deber apóstolico lo exigía, hemos rechazado y condenado á la faz del mundo entero la ley de separación de la Iglesia y del Estado, ó, por mejor decir, este monumento insigne de mala fe que tiende, á no dudarlo, á arrancar á Portugal del seno, de los brazos de la Iglesia romana, y á destruir poco á poco todo vestigio de la fe cristiana. Por esto recordamos aquí y Nós confirmamos, lo que hemos publicado por las Encíclicas enviadas á todos los obispos, pero esperamos que en

Iam vero, dum inimica vis, mores et instituta christiana subruendo, homines ac civitates in exitium impellit; dum pestis *Modernistica*, fucata colore scientiae, serpit callide, virusque *Naturalismi* mentibus instillando, quasi quodam gelu contrahit animos, interea benignitas admiranda est miserentis Dei, qui devios revocare ad frugem parat, novo excitato quasi incendio christianae caritatis. Sane non est quod desperemus de salute communi, cum studia catholicorum in Sanctissimam Eucharistiam tantopere ubique gentium inflammari cernimus. Innumerabiles iam ex utroque sexu sunt homines, iique non adulti modo, sed adulescentuli etiam et puere, qui cum Sacramentum augustum assidue colunt piissimeque diligunt, tum de ipso frequenter, non sine praeclearo fidei et virtutum ceterarum fructu, participant. Mirum quantum eodem conferunt conventus illi Eucharistici, quos catholici homines quotannis ex omnibus partibus confluentes celebrare solent. Hoc autem in genere post coetus et Coloniensem et Londinensem et Marianopolitanum, splendidissime

el porvenir la nación portuguesa, cuya más antigua y noble gloria es haber sido muy devota de la Iglesia, se opondrá victoriosamente á los esfuerzos de estos hombres, que, oprimiendo toda libertad natural, traman con ciega pasión la ruina de su Patria.

Mas lo que aumenta Nuestra esperanza y Nuestro consuelo á la vez es ver como los obispos y el clero de Portugal, guiados en todo por su digno patriarca, se abrazan estrechamente á la Silla Apostólica, y antes que faltar á su deber y violar las obligaciones de su cargo, se exponen á las expoliaciones, injurias y burlas, á los daños de todo género con una constancia admirable.

Pero mientras nuestros adversarios, trastornando las costumbres y las instituciones cristianas, lleven á la ruina á los individuos y á las naciones; mientras que la peste del modernismo, con falsos giros científicos, se desliza pérfidamente y destilando en los espíritus el veneno del naturalismo enfría

actos uberrimoque exitu is qui proximo tempore habitus est Matriti, non minus existit et ad splendorem et utilitatem memorabilis. Scilicet ea res agebatur, in qua non deceret Hispaniam catholicam cuiquam inferiorem esse: excitatis igitur omnium animis in liberem et ardentem professionem traditae a maioribus fidei, visa est per eos dies gens Hispanica universa se supplicem ad pedes Iesu Christi mystice latentis abiicere. Aderant quotquot sunt civitatis ordines, ab imis ad summos, frequentia maxima: elucebat autem omnibus exemplo ipse cum augusta Domo Rex Catholicus. Is quidem et voce et tactis publicum mansurumque edirit pietatis documentum; sed hoc ipso et laudes sibi comparavit bonorum omnium, et causam dedit civibus, quare studiosius eum colerent et observarent. Quid igitur in rebus religiosis vere sentiat Hispania, hic tam aperte ab ea declaratum est, ut nihil possit esse manifestius. Nempe affirmatissime testata est, non se nomine et professione tenus, at sincere et funditus esse catholicam, constanterque hanc fidem velle retinere.

y deseca los corazones, he aquí que la benignidad y la misericordia de Dios, encendiendo una nueva hoguera de caridad cristiana, invita á los errantes á entrar en el camino seguro.

Y, en verdad, no hay motivo para desesperar de la salud pública cuando Nós hemos visto inflamarse por todas partes el amor de los católicos por la Santa Eucaristía.

Son innumerables ahora los que, tanto hombres como mujeres, no sólo adultos, sinó jóvenes y niños, aman y honran asidua y ardientemente el augusto Sacramento, ya recibéndolo frecuentemente, ya rebusteciendo en él el ejercicio de la fe y de las otras virtudes. Y ¡con qué resplandor admirable no hace brillar á los ojos de los hombres la divina Eucaristía estos magníficos Congresos donde, para más glorificarla, los católicos acuden cada año de todas partes del mundo!

Después de las grandiosas manifestaciones de Colonia, Londres, Montreal, fértiles en resoluciones y abundantes en

Itaque si quid ipsa anhelat, non illud profecto anhelare dicenda est et cupere, ut nefastae condantur leges, quae Religionis instituta, Ecclesiaeque praerogativas et jura offendant; sed omnino hoc, ut integra conserventur vetustae necessitudinis vincula, quibus cum Sede Apostolica coniungitur. Respiciat Deus, precamur, benignus nationem Nobis carissimam, et avertat mala, quae ad tranquillitatem fortunamque eius labefactandam appetere videntur.

Nunc, Venerabiles fratres, antequam novos viduis Ecclesiis demus Episcopos, propositum Nobis est honestissimum vestrum supplere Collegium, viros aliquot cooptando virtute doctrinaque praestantes, qui sive in episcopali ministerio, sive in aliorum perfunctione munerum suam Nobis operam egregie probarunt.

Hi sunt

Josephus Maria Cos y Machio, Archiepiscopus Vallisole-
tanus:

frutos, Nós hemos visto más recientemente terminarse las reuniones de Madrid, no menos espléndidas y fecundas. La católica España estaba obligada por sí misma á no desplegar en este caso menos magnificencia. De todos los corazones ha surgido espontáneamente una ardiente profesión de esta fe cristiana, herencia de los antepasados, y durante estos días memorables España Nos ha dado el espectáculo de una nación entera prosternada á los pies del Dios de la Eucaristía, ofreciéndole sus súplicas.

Todas las clases sociales, sin distinción de jerarquías, fraternizaron en esta inmensa multitud, y entre todos se ha distinguido personalmente, con su augusta familia, el rey católico, que ha dado al mundo, con sus palabras y su conducta, un testimonio indudablemente de su gran piedad: se ha atraído en esta ocasión las alabanzas de todos los hombres de bien y ha dado á su pueblo un motivo para honrarle y obedecerle con más ardor todavía.

España ha manifestado, de la manera más clara, cuáles

Diomedes Falconio, Archiepiscopus Tit. Larissenus Delegatus Apostolicus Foederatis Americae Civitatibus:

Antonius Vico, Archiepiscopus Tit. Philippensis, Nuntius Apostolicus in Hispania:

Ianuarius Granito Pignatelli di Belmonte, Archiepiscopus Tit. Edessensis:

Ioannes Maria Farley, Archiepiscopus Neo Eboracensis:

Franciscus Bourne, Archiepiscopus Westmonasteriensis:

Franciscus Buer, Archiepiscopus Olomucensis:

Leo Adolfus Amette, Archiepiscopus Parisiensis:

Gulielmus O'Connell, Archiepiscopus Bostoniensis:

Henricus Almaraz y Santos, Archiepiscopus Hispalensis:

Franciscus Virgilius Dubillard, Archiepiscopus Chamberiensis:

Franciscus Nagl, Archiepiscopus Vienensis:

Franciscus Maria Anatolius de Roverie de Cabrieres, Episcopus Montis Pessulani:

Caietanus Bisleti, Pontificiae Domus Nostrae Praepositus:

Joannes Baptista Lugari, S. R. et U. Inquisitionis Assesor.

Basilus Pompili, S. Congregationis Concilii Secretarius:

Ludovicus Billot, Sacerdos e Societate Iesu:

Gulielmus Van Rossum, Sacerdos e Congre, SS. Redemptoris.

Praeter hos alium egregium virum sacrae honore Purpu-

son, en materia religiosa, sus verdaderos sentimientos. Ella ha afirmado, sin esfuerzo, lo que es y lo que quiere continuar siendo: es decir, sincera y profundamente católica.

No se puede, pues, decir que aspira á la promulgación de leyes que ofenden las Instituciones religiosas y las prerrogativas de la Iglesia, pero es preciso también reconocer que quiere guardar intactos los vínculos seculares que la unen con la Santa Sede.

Quiera el Dios de bondad, Nós se lo suplicamos, preservar á esta nación, que para Nós es tan querida, de los males que parecen amenazar su paz y su felicidad...

rae honestare decrevimus; quem tamen iustis de causis in pectore reservamus.

Quid vobis videtur?

Itaque auctoritate omnipotentis Dei sanctorum Apostolorum Petri et Pauli ac Nostra, creamus et declaramus S. R. E. Cardinales.

EX ORDINE PRESBYTERORUM

Iosephum Mariam Cos y Machio.

Diomecem Falconio.

Antonium Vico.

Ianuarium Granito Pignatelli di Belmonte.

Ioannem Mariam Farley.

Franciscum Bourne.

Franciscum Bauer.

Leonem Adolfum Amette

Gulielmum O' Connell.

Henricum A'maraz y Santos.

Franciscum Virgillum Dubillard.

Franciscum Magl.

Franciscum Mariam Anatolium de Roviére de Cabrieres.

EX ORDINE DIACONORUM

Caietanum Bisleti.

Ioannem Baptistam Lugari.

Basilium Pompili.

Ludovicum Billot.

Gulielmum Van Rossum.

Item alium, ut supra diximus, Cardinalem creamus, et in pectore reservamus, quandocumque arbitrio Nostro renuntiandum.

Cum dispensationibus, derogationibus et clausulis necessariis et opportunis. In Nomine Patris ☩ et Filii ☩ et Spiritu ☩ Sancti. Amen.



Preciosísima Carta de Su Santidad

A LOS OBISPOS LOMBARDOS

*Dilecto Filio Nostro Andreae S. R. E. Presb. Card. Ferrarri
Archiepiscopo Mediolanensi et Venerabilibus Fratribus
Episcopis Provinciae Ecclesiasticae Mediolanensis*

PIUS PP. X

DILECTE FILI NOSTER AC VENERABILES FRATRES

Salutem et Apostolicam Benedictionem

Ista quanta sit aput Nos pietas, quam communes vestrae litterae praeseferunt, dicere vix attinet. Neque enim vos latet Nobis tanto opere laborantibus ob ea quae dolenter commemoratis incommoda catholico circumfusa nomini, levationem afferri nullam posse maiorem, quam Fratrum ac Filiorum coniunctionem: nihil quippe ad Ecclesiam tuendam concordii collegio firmiter. Quod vero attinet ad dioecesium vestrarum gubernationem, cuius gratia Rhaudi, ut assoletis, congressi estis, iucunde equidem accepimus consilia vestra eo praecipue pertinuisse unde tam gravia aetate hac nostra, impendent in Ecclesiam mala. Intelligitis, Dilecte Fili Noster ac Venerabiles Fratres, orationem Nostram prava spectare eorum studia catholicorum, qui inani spe decepti, catholicos vellent socordia torpescere, ac religionis et apostolicae Sedis iurium sanctissimorum immemores, vel saltem non satis memores. Nimum quantum iidem catholicae rei oberunt, nisi mature actio obstiterit Sacrorum Antistitum. Cui quidem actioni iuvandae prodesse haud parum ephemerides posse adsimilesque in vulgus edita scriptiones itemque catholicorum bene constituas consotiationes, plus est exploratum quam ut oporteat commemorari. Et recte eorundem subsidio utendum vobis decrevistis ad oportune edocendos monendosque fideles et ad salutaria in

īisdem studia excitanda. Quod tamen dum probamus, admonemus insimul ut sedulo advigiletis ne qui scribendis eiusmodi ex intervallo paginis dant operam, in tuenda vulgandaque catholica doctrina non solum ab Ecclesiae magisterio nunquam deflectant, sed in omnibus Apostolicae Sedis dicto audientes sint religiosissime. Illud enim cuique vestrum persuasum sit oportet ephemerides quasdam, quae, ex consueto, eo spectant ut catholicis haud aegre ferenda suadeant damna religioni ab iis illata qui, publicis communitatis rebus, Ecclesiae contrivere opes, affixere libertatem: quae iniquas negligunt conditiones in quibus Apostolica Sedes versatur, neque eas quidquam pensi habent, parant asperiores: quae totae sunt in celebrandis ingenio atque orthodoxia auctorum, quorum scripta, si diligenter perpendantur, mendis scaterere comperiuntur atque erroribus flagitiosissimis; quae denique, catholico quo honestantur nomine, domos facilius pervadunt, omnium teruntur manibus, ab omnibus facile perleguntur, clericis minime exceptis, tantam moliri catholicis iudicii disciplinaeque corruptelam, quantam neque ipsa parant diaria Ecclesiae palam infensa. Catholicae autem consociationes, quas in cuiusque vestrum dioecesi multiplicari ac florere cupimus, item diligenter curandum ut disciplinae sint retinentissimae: singuli vero sodales ut fidem catholicam domi forisque libere prae se ferant ac tueantur.

Quae omnia ut feliciter eveniant, coelestium auspiciem bonorum, eandemque benevolentiae Nostrae testem Apostolicam Benedictionem vobis omnibus, Dilecte Fili Noster ac Venerabiles Fratres, Clero populoque cuiusque vestrum credito, amantissime in Domino impertimus.

Datum Romae apud S. Petrum die 1 Iulii MCMXI, Pontificatus Nostri anno octavo.

PIUS PP. X.

Sacristanes y acólitos

1. Es necesario conceder gran importancia á la formación y compostura de los niños que ayudan al Sacerdote en las sagradas ceremonias y cantan en el coro. Este punto es, en efecto, muy importante, sobre todo en los pequeños pueblos, donde sacristanes y monacillos son frecuentemente casi el único recurso para las solemnidades litúrgicas. Por esto mismo el Párroco está en la obligación seria de consagrar á su formación moral y ceremonial todo el tiempo necesario.

2. Ante todo importa proceder con prudencia y acierto en la elección de monacillos y sacristanes. Tomados al acaso sin tener en cuenta suficientemente la buena conducta, la piedad ó la capacidad de los niños para las funciones que tan de cerca tocan al altar, sería tratar con una ligereza imperdonable los intereses de Dios Nuestro Señor. Sepamos conseguir que los niños miren este cargo como vocación privilegiada de Dios, por la que su bondad infinita les admite á compartir con el Sacerdote funciones augustas, dignas de ser ambicionadas por los ángeles.

3. Procuremos, por medio de diversas industrias, conseguir que los padres lleguen á desear para sus hijos el título y el cargo de monacillo ó sacristán. Interesémosles en su formación, y no temamos mostrarles claramente que por razón del título que llevan sus hijos nos consagraremos doblemente á hacerlos todo el bien posible.

4. El Párroco debe consagrar á los monacillos reuniones especiales, tan frecuentes como posible sea, no sólo para enseñarles las ceremonias, sino también para instruirles y exhortarles en las virtudes y deberes de su estado. Que prepare de antemano las materias, que las medite cuidadosamente, á fin de explicarlas con mayor fruto.

5. Al ingresar un nuevo niño en la especie de cuerpo de monacillo, le entregará el boletín ó formulario de las re-

glas de su cargo, y se cuidará de que lo conserve, de que lo entienda y de que lo cumpla en el tiempo y lugar debidos.

6. A más de este boletín ó formulario particular para cada niño, es necesario que haya un reglamento general, preciso, completo y muy legible. Convendrá fijar éste en la tabla de los anuncios ó distribución de la semana que acaso haya en la sacristía, ó cerca ó en el punto mismo donde se revistan los monacillos. De este modo se tendrá ante ellos presente lo que por razón de su edad están dispuestos á olvidar en cada instante. Este es el medio también de que el Párroco precise sus observaciones, apoye sus reprensiones y robustezca su autoridad.

7. Cada uno de los niños poseerá un ejemplar de las reglas generales y de las prácticas ó costumbres de la Parroquia, pues si en la administración pastoral importa que nada quede al azar, de manera particular debe procurarse esto cuando se trata de regular la parte que los niños deben tomar en las sagradas ceremonias. Que todo esté, pues, minuciosamente previsto en las ceremonias ordinarias, como en las más solemnes; que nada puede abandonar al capricho de éste ó del otro y que se evite el tomar como regla la idea ó la impresión del momento. Es necesario prever y fijar, á fin de imprimir al método seguido carácter tradicional que aumente su prestigio. Es también bueno en este punto interesar directamente á los niños en sus tradiciones ceremoniales, encargando á uno de ellos, á título de guardián de las costumbres, de velar porque se practiquen, conserven y trasmitan fielmente.

8. Por pobre que sea el mobiliario de la Sacristía, son precisos cajones ó armarios para los monacillos, para guardar los objetos de que se sirven para desempeñar sus funciones. Se les habituará á que todo lo tengan siempre ordenado y bien, y se encargará, si es posible, á uno de ellos de cuidar de que todo esté en orden.

9. La primera virtud en la que importa formarles es la piedad hacia Dios, virtud que debe ser la característica

del monacillo. Para esto el Párroco les hablará frecuentemente de Dios, les recordará á menudo sus deberes para con El, y se gozará en enseñarles á suplicarle y servirle. Les sugerirá las prácticas más á propósito para desarrollar en ellos esta virtud y para hacerles más dignos de aproximarse á Dios.

10. La modestia, que regula el porte ó continente exterior es necesaria á monacillos y sacristanes, por razón de las altas funciones que desempeñan en los oficios litúrgicos y del rango que ocupan á los ojos de los fieles. El Párroco debe tener sumo cuidado en inculcarles esta necesidad, en trazarles las reglas que han de seguir para observar perfectamente la modestia de los ojos, de la cabeza, de las manos, del andar. A fin de lograrlo, que se acuerde de darles ejemplo, sobre todo en el altar y en la administración de los Sacramentos.

11. Que se cuide también de hacerles guardar silencio, sea en la iglesia, sea en la sacristía, y donde quiera que ejerza alguna de sus funciones. Si les es necesario hablar, que les habitúe á hacerlo en voz baja y en pocas palabras, que les recomiende el silencio como una de las victorias más gloriosas á conseguir sobre sí mismo y á ofrecer á Dios en prueba de su piedad y de su amor.

12. Los monacillos deben dar á los otros niños de su edad ejemplo de respeto en el lugar sagrado. Se trata, pues, de que el Párroco ó sacerdote encargado de ellos desarrollen en los mismos este sentimiento. Servirá de medio inspirarles una profunda devoción á Jesús Sacramentado, un vivo sentimiento de su presencia en el altar. Lo será, asimismo, explicarles en tiempo oportuno las razones que hacen tan venerable la Iglesia así como la significación de los objetos sagrados entre los cuales andan y de las ceremonias que se practican y en las cuales toman parte.

13. Imposible que los niños realicen dignamente sus funciones si no se les instruye con cuidado en las ceremo-

nias litúrgicas. Que de ellas haga el Párroco el objeto de una enseñanza, práctica, precisa, interesante; que les dé sobre esto clases ó explicaciones, de modo regular, cuidadosamente preparadas. Y que no se contente con obtener de ellos cierta destreza en la ejecución, cierto aire de corrección, que sean puramente exteriores; es preferible y hay que lograr que á la práctica puramente ceremonial se una la enseñanza del sentido y del simbolismo de las ceremonias litúrgicas, de modo que vean claramente todos que los niños comprenden lo que hacen, y que lo hacen correctamente porque lo comprenden.

14. Entre las cualidades necesarias en un monacillo figura de las primeras la limpieza, y el Párroco debe exigirla con todo rigor. Que no tolere que ninguno de ellos desempeñe función alguna sin lavarse las manos, con vestidos sucios ó rotos ó con calzado lleno de barro. El mueble destinado á los monacillos debe guardar calzado para la iglesia y todo lo que necesita cada uno de ellos para presentarse decentemente en el altar y no herir la delicadeza de los fieles.

15. El Párroco debe querer que sus monacillos sean, no sólo los niños más piadosos de la Parroquia, sino también los más laboriosos en la escuela. Interesa, en efecto, que por su aplicación y por su adelantamiento honren á los ojos de sus compañeros y de sus padres las funciones que ejercen. El Párroco tomará con interés el aprovechamiento de sus monacillos en la escuela, inspeccionará sus cuadernos para que los lleven bien, les ayudará con sus consejos, se entenderá con los maestros; en una palabra: pondrá todos los medios para procurar á los monacillos de la Parroquia la reputación merecida de ser los mejores alumnos de la escuela, si no siempre por su talento, á lo menos por su aplicación al trabajo y por su conducta.

16. No tolerará que falten al respeto ni á él ni á los demás sacerdotes, ni á los otros servidores de la iglesia. Toda grosería, toda insolencia, toda palabra mal sonante

deben ser rigurosamente corregidas, de modo que por su trato se demuestre á los ojos de todos, y sobre todo, á los de su padre que entrando un niño á formar parte del cuerpo de monacillos, entra en una escuela de verdadera educación y de subordinación respetuosa.

17. Respecto á las relaciones entre ellos, el Párroco hará comprender á sus monacillos que, favorecidos con la misma vocación y llamados á desempeñar funciones semejantes, forman una pequeña familia privilegiada, los miembros de la cual, siempre acordes y siempre dispuestos á servirse los unos á los otros, no tienen en verdad más que un solo corazón y una sola alma, que es lo que Nuestro señor quiere.

18. En cuanto á las pequeñas propinas ó derechos, el Párroco les inspirará espíritus de verdadero desinterés que les haga repartir equitativamente y sin subterfugios lo que debe ser repartido. Les dará avisos prácticos sobre la manera de emplear lo que han recibido, en la medida que los padres se lo consientan, á fin de que, aún á propósito de tan pequeñas utilidades, el niño aprenda desde el principio á ahorrar, ó, á lo menos, á no gastar en cosas inútiles.

19. Siendo diversas y de distinto orden las funciones litúrgicas confiadas á los monacillos, importa establecer entre ellos grados ó jerarquía que á la vez sirvan de piadosa emulación. Sería muy de lamentar que se confiase estas funciones diversas, sin discernimiento, á ciegas, al primero que se presente, sin que el niño designado haya hecho nada para ser honrado con preferencia á los otros. A los más merecedores, los cargos que se reputen más honrosos he aquí la regla que se ha de seguir.

20. Para obtener de los monacillos lo que les falta de buena voluntad y de fervor conviene no descuidar los medios humanos fiesta anual ó semestral, distribución de recompensas, pequeñas gratificaciones, etcétera, á la elección del Párroco, y éste nada debe descuidar para hacer estas

fiestas más divertidas y estas recompensas más honrosas, persuadido de que á medida que los niños le vean más sacrificado por serles agradable, se consagrarán de mejor voluntad á servirle.

21. Si es posible unir entre ellos á los monacillos con los lazos de una verdadera asociación, que no deje de hacerlo el Párroco, pues nada hay mejor que el lazo de la asociación para asegurar el orden, la disciplina y la perseverancia. Y si la asociación, se establece, que tengan su reglamento, sus fiestas, sus insignias, su patrón especial; que no se les admita definitivamente, sino después de prueba, y que las recepciones se hagan con cierta solemnidad, según lo permitan el tiempo y las circunstancias. Después del servicio activo como monacillo, no se perderán de vista los antiguos miembros de la Asociación, se les reunirá alguna vez á título de tales, se procurará reclutar entre ellos los celadores de los Patronatos y de las obras para los jóvenes; en fin, se emplearán todos los medios para que en la Parroquia el título de antiguo monacillo se considere honroso á cualquiera edad que se llegue.

22. Los monacillos, formados en la piedad y en las virtudes de su estado, pueden llegar á ser, si el Párroco lo quiere, otros tantos apóstoles del bien respecto á sus compañeros ó á sus padres, y aun respeto á toda la Parroquia. Importa que el Párroco no descuide tan venturoso medio de trabajar por la salvación de las almas, el bien de las familias y la extensión del reino de Dios. Que les dirija, pues; que aprenda á servirse de ellos; que aproveche todas las ocasiones para estimular su celo y aplicarles á las buenas obras en la medida que conviene á su edad, ya que la experiencia ha comprobado en muchos casos que importantes obras, grandes conversiones, han comenzado frecuentemente por los avances y pasos que nadie mejor que los niños pueden dar.

23. Que el Párroco recuerde también que la elección que Dios ha hecho de estos niños para que más de cerca se

ocupen en su servicio es quizás para muchos el preludio de una elección más alta y aún más decisiva, esto es, de la vocación sacerdotal, que al encargado de ellos incumbe discernir á tiempo y cultivar con solicitud. En tal materia, sobre todo, conviene que el sacerdote no se economice. ¿No será, por otra parte, su mejor recompensa el ver un día á aquellos á quienes él ayudaba cuando niños á acercarse al altar, disponerse á subir para consumir allí con Jesucristo la unión que tan modestamente se había iniciado en la iglesia de su pueblo?

«El Comercio» del Catecismo en los pueblos

En el número 6 de *El Catecismo de Santiago* se exponía la importancia y conveniencia de lo que con frase gráfica se ha dado en llamar EL COMERCIO *del Catecismo*. El Comercio, como allí se dice, es un gran estante ó armario donde se colocan á la vista y con orden, multitud de objetos evaluados ya previamente en 10 vales, 20, 40, 50, 100 ó más.

Que se pueda establecer un comercio de esta clase en una población numerosa para estímulo y atractivo de los niños que asistan á la Doctrina, es una verdad que nadie se atreve á negar; y, gracias á Dios, poquísimos serán los centros catequísticos de España que no estén ya palpando sus ventajas. La dificultad suele estar en los pueblos. ¿Cómo un párroco, sin recursos, casi sin elementos, puede establecer, montar y sostener el Comercio del Catecismo? La respuesta es sencilla. La práctica acompañada de cierta habilidad, entusiasmo y buenos deseos nos llevará como por la mano al logro de nuestra empresa.

La única dificultad es la dificultad del principio, es decir, cómo se establece. En algunos pueblos de cierta diócesis de España he visto establecerlo de esta manera: A un cajón no

muy grande se le dió la forma de armario, se le pintó convenientemente, se le puso por remate de la parte superior una tabla en la que se leía *Catecismo* y dentro de una capilla, donde se tenía la Catequesis, se le colocó en sitio visible y cómodo. No había más que abrirlo, y aparecían, no sólo dentro del armario, sino en la parte visible de las puertas, los distintos objetos con su etiqueta correspondiente vale 10, 15, 20, etc. Allí se veían cuadros de todas clases y tamaños, medallas, rosarios, alfileres, tijeras, plumas, trompos, pelotas, ¡qué se yó!.. es decir, en apariencia un mundo de cosas para los niños de un pueblo, y en realidad cuatro cosillas bien distribuidas y expuestas vistosamente. La falta de objetos de valor y de arte se suple perfectamente con objetos de colores al par que útiles y variados.

Es indudable que los niños, y particularmente las niñas estiman las medallas y estampas que les dan y sin embargo un tintero, una cartera de tres perras, un pañuelito, una sortija ó unos pendientes de á real ejerce sobre ellos un singular atractivo. Pero sucede que estas cosas no están bien repartidas como premio ordinario del Catecismo, en cambio puestas en el comercio se pueden dar más fácilmente, ó mejor dicho, vender por un número fijo de vales ó asistencias.

Implantado ya el comercio, debe el párroco ó catequista explicárselo con toda seriedad al pueblo, señalarle los días y las horas en que ha de abrirlo al público y administrarlo, al principio sobre todo, con verdadero rigor. Pronto se encargarán los niños de darlo á conocer á todos, y de publicarlo á todas horas, ya jugando á la peonza que han comprado, ya atronando el espacio con las cornetas y pitos, frutos de sus asistencias. Muy bien pudiera hacerse la promulgación del famoso comercio en la primera fiesta poética que tuviesen los niños en honra de la Virgen, del Niño Jesús ó con motivo de la Primera Comunión. He aquí una composición dialogada con que fué promulgado el comercio de una catequesis en un acto dedicado á la Inmaculada.

EL COMERCIO

- A. — Estoy saltando de gozo
¡Y qué de cosas que he visto!
Jamás, jamás dejaré
de asistir al Catecismo.
- B. — Pero ¿de qué cosas hablas?
Expíciate pronto, amigo.
- A. — ¿No lo sabes? Del comercio,
de ese armario tan bonito
que han colocado en la ermita.
Si vieras que bien provisto
de estampas y otros objetos...
- B. — Si, lo ví el otro domingo
cuando asistí á la doctrina
más no quisieron abrirlo,
pues diz que sólo lo abren
algunos domingos fijos.
- A. — Sí: los domingos primeros
de cada mes puede el chico
comprar lo que más le guste
con los vales adquiridos.
- B. — ¿Qué hay en ese armario, vamos
que estoy impaciente, dílo?
- A. — Pues allí tienes de todo:
doctrinarios y otros libros,
estampas en abundancia,
un excelente surtido
de postales en colores
pelotas, trompos y pitos
y una sirena pequeña
que da terribles sonidos.
Hay también medallas, cuadros,
rosarios y crucifijos,
portamonedas, carteras,
cuadernos, lápices finos,
muñecas y sonajeros
alfileres y espejitos,
un cinturón y una pipa
y hasta pañuelos de hilo.
En fin que ya no me acuerdo
de todo lo que allí he visto:
sólo te puedo decir
que está el armario llenito.
- B. — ¿Para los muchachos sólo
son los objetos que has visto?
- A. — No tanto, no tanto, hombre,
te estás pasando de listo.
- Todos aquellos objetos
son para chicas y chicos,
para hombres y mujeres
que asistan al Catecismo.
- B. — Pero yo tengo una duda.
¿Y cómo sé el precio fijo
de lo que hay en el armario?
- A. — Pues de un modo muy sencillo
abres los ojos y miras
*vale quince, veinticinco,
ó vale treinta ó cuarenta*
ó lo que allí se halle escrito,
porque sobre cada objeto
va su precio respectivo.
- B. — Pues sabes que es buena idea.
¡Si hay unos hombres más listos...!
¡Ca! Desde hoy te lo aseguro
no he de faltar ni un domingo.
- A. — Así me gustan los hombres.
Echa para acá esos cinco.
Está bien: voy á advertirte
si lo permites, amigo...
- B. — Advierte lo que tú quieras.
- A. — Muy bueno es ese motivo
que das para no faltar
ningún día al Catecismo;
y ojalá todos lo tengan,
que es un motivo muy digno.
Más ese no debe ser
nuestro único motivo.
Hay que elevar nuestra alma
y elevar nuestros sentidos.
Debemos asistir siempre
sin faltar ningún domingo,
porque ese es gusto de Dios
y es gusto de Jesucristo,
es voluntad de la Iglesia
y lo quiere el Papa mismo.
Así aprenderá el cristiano
á superar los peligros
que mundo, carne y demonio
le ponen en el camino.
Así sabrá defenderse
de los asaltos continuos;
así sabrá merecer
la gloria del paraíso.

Una dificultad práctica se suele notar al establecer el comercio en las parroquias rurales, y es, que como la gente del

pueblo está acostumbrada á regatear en los baratillos de las ferias, el precio fijo de las cosas del catecismo les llama no poco la atención, y así comienzan los primeros días á decir: *ya me lo dará por menos vales, es usted muy carero, etc.* Más esta dificultad es más aparente que real; por que aquellas palabras hijas de la costumbre, ó son señales de benevolencia hacia el catequista, ó deseo verdadero de que se les rebaje el precio. Lo primero es indicio de que el comercio gusta y de que los objetos están justamente evaluados. Lo segundo, si se repite muchas veces y en distintas ocasiones, indicará que hay engaño en la apreciación; si no, en la práctica ordinaria de conservar el precio fijo desvanecerá muy pronto esos deseos importunos.

Sabido ya el modo de establecer el comercio, y conocido, como quien dice, su manejo y administración, entremos de lleno en el modo de sostenerlo. Nada más fácil. He conocido párrocos que para conseguir los regalitos que deben figurar en el armario de la catequesis han dejado de fumar, invirtiendo el importe de este placer legítimo en juguetes para el comercio. He sabido de otros que, sin hacer este sacrificio, han conseguido que sus feligreses diesen alguna limosna poniendo en un sitio de la iglesia, patente á los ojos de todos, un cepillo con esta inscripción: *Limosna para el Catecismo. Limosna para los niños.* Consta de algunos que, como fruto de unos ejercicios, dejaron honestas diversiones, y el dinero que en ellas empleaban lo destinaron desde entonces á sufragar los gastos de la catequesis. No faltan curas celosos que han dado tal esplendor á la doctrina de los domingos que han logrado entusiasmar á los concejales del pueblo y han obtenido de su Ayuntamiento una subvención anual para la obra del Catecismo. Por fin, en muchos pueblos existe la Congregación de la Doctrina, medio propuesto por Su Santidad Pío X, cuyos socios con una pequeña cuota mensual de 0,05 pesetas, van acumulando poco á poco lo necesario para el sostenimiento y desarrollo del catecismo y de su Comercio

Esta es la idea que queríamos exponer sobre el Catecismo en los pueblos; hagan la prueba los señores curas, y en el reparto de los premios, que no podrá menos de repartir de algún modo, se evitarán ciertos inconvenientes, darán gusto á sus feligreses, porque ellos escogerán lo que quieran, y con menos gastos tendrán un Catecismo floreciente, que por sí sólo extenderá su vitalidad á todas las clases del pueblo.

JUAN CREGO, S. J.

(De *Revista Catequística*).

Séptima Peregrinación á Tierra Santa y Roma

(expedición económica y breve) que con la Bendición y Recomendación efusivas de S. S. el Papa Pío X, organiza la Junta Permanente por el nombrada y cuyo Presidente de honor es el Excelentísimo é Ilmo Sr. Obispo de Vitoria.

Embarque en Barcelona, hacia el día 25 de Abril de 1912. — Regreso á Barcelona hacia el día 28 de Mayo de 1912. — Precio aproximado de los billetes, incluidos absolutamente todos los gastos. — 1.^a clase 1.500 pesetas. — 2.^a clase 1.000 pesetas. — 3.^a clase 500 pesetas.

El magnífico Trasatlántico francés *Ile de France* que tan gratos é inolvidables recuerdos dejó en todos cuantos concurren á las últimas peregrinaciones de 1905, 1907, 1909 y 1911, está contratado también definitivamente para esta séptima peregrinación.

De las excelentes condiciones marineras y completo confort de este paquebot yacht perteneciente á la *Société Générale de transports maritimes á Vapeur*, es la mejor garantía el estar afecto exclusivamente á las *Croisières* de la acreditada *Revue Générale des Sciences de Paris*.

Todas sus literas son verdaderas camas, largas, anchas y todas ellas bajas (ninguna superpuesta) distribuidas en *cabinas* muy amplias de una ó dos camas solamente.

Su comedor, sobre cubierta, es capaz para 200 personas.

El *Ile de France* está provisto de un reciente aparato muy perfeccionado de *Telegrafía sin hilos*, por medio del cual podran los viajeros desde alta mar, mantener constante comunicación con los centros receptores de tierra.

ITINERARIO

Caifa, Monte Carmelo, Nazaret, Monte Tabor, Tiberiades Lago de Genezaret, Magdalah, Capharnaum, Bethsaida, Caná de Galilea, etc. Jafa, Jerusalem, Belén, Estanques de Salomón, Hortus Conclusus, S. Juan de la Montaña, Betania, Jericó, Jordán, Mar Muerto, etc. Civita-Vecchia, Roma Barcelona.

PRIMERA CIRCULAR

Los vehementes deseos manifestados por S. S. el Papa Pío X. en sus Augustos Breves con que ha distinguido á esta Junta permanente y en sus recientes y reiteradas exhortaciones verbales, de que con toda la posible frecuencia se organicen estas piadosas Peregrinaciones de penitencia y oración á Tierra Santa, y el éxito grande obtenido por las seis anteriores, gracias á manifiestas bendiciones de la Providencia, nos han decidido á organizar para la Primavera próxima de 1912 la séptima peregrinación á Tierra Santa y Roma, atendiendo las numerosas excitaciones recibidas en tal sentido. Públicos son los singulares testimonios de benevolencia y afecto que los inmortales Pontífices León XIII y Pío X han dedicado á esta obra de las peregrinaciones al País de Cristo, dignándose conceder extraordinarias é inapreciables gracias é indulgencias á las organizadas por esta Junta, designada con el carácter de permanente para España por el Augusto Pontífice reinante.

El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y el Episcopado

Español, unánimes también, han bendecido y apoyado eficazmente los propósitos de esta Junta; y tendrá este último, Dios mediante, honrosa representación que vaya al frente de la Peregrinación futura.

Entre las singularísimas gracias espirituales concedidas en diversos Breves y en varios Rescriptos de las Sagradas Congregaciones á nuestras Peregrinaciones á Tierra Santa, como elocuente prueba de la entusiasta simpatía con que se han dignado bendecirlas, figuran como principales las siguientes:

a) Indulgencia plenaria para los peregrinos y para los que por su cuenta envíen alguno á la Peregrinación, en el día de la salida y en otro cualquiera de fiesta, durante la Peregrinación.

b) Durante la travesía podrán ganarse también las indulgencias del Vía Crucis

c) Todos los Señores Sacerdotes podrán celebrar á bordo el Santo Sacrificio de la Misa en numerosos altares portátiles que se colocarán convenientemente en la Capilla del buque, y oír en confesión á los peregrinos.

d) Durante todo el tiempo de la Peregrinación, podrán los Señores Sacerdotes celebrar la misa desde las dos de la madrugada.

e) Así mismo podrán celebrar diariamente, durante ella, la misa votiva de la Virgen.

f) Habilitado un hermoso salón del buque para Capilla, se reservará en ella el Santísimo Sacramento, pudiendo darse con El la bendición á los peregrinos y aún celebrar á bordo procesiones con el Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

g) Se llevará también en el buque el Santísimo Óleo, para poder administrar la Santa Unción.

h) Dispensa de la ley del ayuno y abstinencia durante toda la Peregrinación, oyendo misa ó rezando una tercera parte del Rosario.

i) Dispensa á los Señores Sacerdotes del Rezo del Breviario ú Oficio Divino, con tal de que reciten el Rosario entero de quince decenas

j) Los respectivos Ordinarios, tienen la facultad de dispensar á los Beneficiados, Párrocos y todos los demás Sacerdotes, que por el cargo que ejercieren estuvieran obligados á la *residencia* por las leyes eclesiásticas, de la dicha obligación durante el tiempo que dure la peregrinación; y así bien, de la obligación de asistencia al coro.

ITINERARIO

El itinerario aceptado en principio, es el siguiente:

Barcelona: Embarque hacia el día 25 de Abril con rumbo á Caifa en Galilea, **El Monte Carmelo** (con su monasterio y grutas de Elías y Eliseo, etc.)

Nazaret (con todos sus preciosos Santuarios y reliquias).

Caná de Galilea, El Monte Tabor, Tiberiades, El Lago de Genezaret, Magdalah, Capharnaum, Betsaida, Montaña de las Bienaventuranzas, etcétera, etc

Desde Caifa se embarcarán los peregrinos para ir á la Judea, desembarcando en

Jafa, de Judea. Se continuará en Ferrocarril á

Jerusalem, donde permanecerá la Peregrinación durante nueve días para visitar sus Santuarios: Pretorio, Capilla de la Flagelación, Ecce Homo, Vía de la Amargura, Calvario, Santo Sepulcro, Monte Sión, Cenáculo, Casa de Caifás, Monte de los Olivos, Lugar de la Ascensión, Valle de Josafat, Huerto de Getsemaní, Gruta de la Agonía, Sepulcros de la Virgen y de San José, San Joaquín y Santa Ana, Santuario de la Concepción y Natividad de la Santísima Virgen, Mezquita de Omar, de el Aska y del Monte Olivete, principales Sinagogas, etc., etc.

Belén: Los Estanques de Salomón, Hortus Conclusus, San Juan de la Montaña, Betania, Jericó, **El Jordán, El Mar Muerto,** etc., etc.

Travesía á

Civita-Vecchia y Roma, donde se detendrá la Peregrinación durante cinco días para testimoniar una vez más al Soberano Pontífice Pío X nuestra adhesión inquebran-

table y filial amor al Vicario de Cristo en la tierra y á sus enseñanzas todas, al propio tiempo que para recordar de paso, las bellezas sin cuento que la Ciudad de los Papas atesora.

El Regreso á Barcelona tendrá lugar embarcando la Peregrinación en **Civita-Vecchia**.

CONDICIONES GENERALES

1.^a Las solicitudes de admisión y correspondencia deben dirigirse al Presidente de la Junta Organizadora, que radica en Bilbao, ó á cualquiera de sus Representaciones que se designaran.

2.^a La Junta Organizadora, siguiendo la práctica establecida, se reserva la facultad de admitir ó rechazar libremente las solicitudes de inscripción que se la presenten y aún de anular inscripciones hechas ya, si lo juzgare oportuno, con sólo devolver al interesado los adelantos que á cuenta de su billete tuviera hechos y sin explicación alguna; advirtiéndole como siempre, que la que se organiza es una peregrinación de penitencia y oración, con todas sus consecuencias, y no un viaje de turismo.

3.^a Todo peregrino deberá entregar en el acto de la inscripción, y *antes del 31 de Diciembre de 1911*, cincuenta pesetas si desea ser inscripto en primera clase, 25 si en segunda, y 15 si en tercera, no considerando esta Junta á ninguno como inscripto, mientras no se haga esa entrega.

El resto del importe de cada billete lo abonará el peregrino en la forma y tiempo que la Junta Organizadora lo determine.

Si después de inscribirse y abonar esta suma ú otros plazos posteriores, pero siempre antes del 10 de Abril de 1912, desistiera de su propósito el solicitante y lo comunicara á aquella, se le devolverá el 75^o / 100 de su anticipo.

El envío de fondos habrá de hacerse remitiendo el importe á nombre de D. José María de Urquijo, Bilbao, por medio de transferencia del Banco de España ó por un giro cualquiera sobre Bilbao, ó entregándolo á cualquiera de los Representantes de esta Junta.

Bilbao 1 de Diciembre de 1911.—El Presidente, *José María de Urquijo*.—El Secretario, *Luis de Garitagoitia*.

MONTEPIO DEL CLERO LEGIONENSE

Sres. Socios que han solicitado socorro por haber padecido enfermedad aguda.

D. Bernabé de la Puerta.—13 de Octubre á 14 de Noviembre 32 días 48 pesetas.

Asociación de Sufragios Mútuos del Clero de la Diócesis.

Han manifestado que desea pertenecer á la Asociación é ingresa en ella:

Núm. 1477.—Fuente Sánchez D. Agapito, dentro del primer año de su ordenación.

Núm. 1478.—Pozo González D. Ricardo (del), id. id. id.
León 13 de Diciembre de 1911.—Dr. Manuel González.